

	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
			Seguimiento No.	291	
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe de Auditoría al Procedimiento "Nómina y Novedades de Personal" y "Autoliquidación de Aportes y Cesantías" descritas en los procedimientos "Permanencia (TH-PR-001) y "Nómina (TH-PR-020)"				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de octubre de 2021.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Se verificó en el aplicativo Isolución el cumplimiento de la acción 21-086A establecida en el plan de mejoramiento.
Documentos soportes		X			Correos electrónicos remitidos por el Grupo de Talento Humano el 9 y 12 de noviembre de 2021, por medio de los cuales informan a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de octubre frente al plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			La dependencia (Grupo de Talento Humano) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 2 de noviembre de 2021, en el cual se solicitó informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de octubre de 2021, remite respuesta notificando los avances.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Frente a las acciones de mejoramiento propuestas por el Grupo de Talento Humano, se remitió correo electrónico el 2 de noviembre de 2021 solicitando la remisión de avances con corte al 31 de octubre de 2021. La dependencia consultada remite respuesta el día 9 de noviembre de 2021 y realiza un alcance al correo el 12 del mismo mes, en los cuales informan lo siguiente:</p> <p>Acción 20-078A: "Se tiene elaborado el formato de verificación de la liquidación final de ex funcionarios, cuando se revise el procedimiento de la nómina este se asociará a dicho procedimiento y se enviará a la oficina de planeación para su respectiva aprobación ". Reportan avance del 50%.</p> <p>Acción 20-079A: "Se envía Blueprint, Para la nómina del mes de Octubre se liquidaron 15 vacaciones de servidores, Se envía validación de 15 servidores ". Reportan avance del 50%. (De acuerdo con ejercicio de recalcado efectuado por la OCI se valida el correcto cálculo de la muestra tomada).</p> <p>Acción 20-080A: "Se envía Blueprint, Para la nómina del mes de Octubre se liquidaron 15 vacaciones de servidores, Se envía validación de 15 servidores ". Reportan avance del 50%. (De acuerdo con ejercicio de recalcado efectuado por la OCI se valida el correcto cálculo de la muestra tomada).</p>				

	<p>Acción 20-082A: "Se logró identificar los servidores que estuvieron incapacitados para el mes de ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2017, se procederá a revisar en el portal de las EPS para verificar el respectivo pago de estas incapacidades". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió el cuadro de incapacidades del referido periodo).</p> <p>Acción 20-083A: " Se logró identificar los servidores que estuvieron incapacitados para el mes de ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2017, se procederá a revisar en el portal de las EPS para verificar el respectivo pago de estas incapacidades". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió el cuadro de incapacidades del referido periodo).</p> <p>Acción 20-084A:"Se envían conciliaciones de las incapacidades con la oficina de Contabilidad". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió soporte de las conciliaciones a junio, julio y agosto de 2021).</p> <p>Acción 20-085A: "Se envían conciliaciones de las incapacidades con la oficina de Contabilidad". Reportan avance del 50%. (La dependencia remitió soporte de las conciliaciones a junio, julio y agosto de 2021).</p> <p>Acción 20-086A: "Se revisó y actualizo la guía de incapacidades y se le realizaran los respectivos ajustes de acuerdo a las recomendaciones y a la normatividad vigente. El pasado 31 de agosto se envió correo a la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva actualización en Isolucion".Reportan avance del 100%. (Se observó en el aplicativo Isolución la actualización de la "Guía de incapacidades médicas" con código TH-DE-002, cuya versión 1 fue aprobada el 29 de octubre de 2021)</p> <p>Acción 20-087A: "Se realizó conciliación de Aportes de Cesantías con el Grupo de Contabilidad, la cual corresponde al primer semestre de la vigencia 2021. Se anexa el documento de la conciliación realizada y firmada, al igual que los informes de SIIF Nación del periodo indicado".Reportan avance del 50% .(Avance ejecutado en el mes de julio y reportado en el seguimiento del mes de agosto).</p> <p>Acción 20-088A: "Se tiene elaborado el formato de verificación de la liquidación final de ex funcionarios, cuando se revise el procedimiento de la nómina este se asociara a dicho procedimiento y se enviará a la oficina de planeación para su respectiva aprobación". Reportan avance del 50%.</p> <p>Por lo anterior, con el presente seguimiento se da por cumplida la acción de mejora con código 20-086A. Los soportes del seguimiento realizado se encuentran en el aplicativo PAASOCI.</p>
Observaciones:	-
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____	No. Observaciones: -
ELABORADO POR: <u>LEIDY JOHANA RAMOS</u> <i>Profesional Universitario (E)</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</i>	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA</u> <i>Jefe Oficina de Control Interno</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</i> FECHA DE APROBACION: 16/11/2021